



Sesión: 130
Fecha: 06-03-2023
Hora: 17:05

Proyecto de Resolución N° 634

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República incorporar en las bases curriculares de Educación Básica y Media la asignatura de Educación Financiera, Emprendimiento e Innovación.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 4
Fecha: 15-03-2023
A Favor: 130
En Contra: 0
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 2 Roberto Arroyo Muñoz
- 3 Gloria Naveillan Arriagada



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCORPORAR EN LAS BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA LA ASIGNATURA: EDUCACIÓN FINANCIERA, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Valparaíso, 03 de febrero del 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 52 de la Constitución Política de la República, Lo previsto en el artículo 1° número 12 y artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Para nadie es un misterio que la alfabetización económica y financiera de nuestro país es paupérrima, si bien, en el currículo se tocan ciertos aspectos, estos son totalmente insuficientes, quedando demostrada esta situación a través del estudio realizado por el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde sitúa a Chile en el último lugar de los 13 países OCDE que participaron de la medición, con un puntaje medio de 451, muy por debajo del promedio OCDE de 505¹, dejando a Chile en una clara posición de desventaja frente a los demás países.

¹ OCDE. (2020). PISA 2018 Results: Are Students Smart About Money?, Volume IV. https://read.oecd-ilibrary.org/education/pisa-2018-results-volume-iv_48ebd1ba-en#page249





2. En un país donde el 57,4% de los hogares tiene alguna deuda² y donde el 20,7% de los deudores mantienen una carga financiera superior al 50% de su ingreso mensual³, se hace incomprensible que el Estado de Chile no sea capaz de tomar medidas tan lógicas como las de incorporar en el currículo asignaturas que entreguen a cada chilena y chileno, las herramientas suficientes para lograr una economía sana, más aún cuando la misma OCDE, luego de la crisis económica del 2008, ha mostrado gran preocupación por la educación financiera de niñas, niños y adolescentes. Un ejemplo a seguir es el de Reino Unido, donde la educación financiera es obligatoria en las escuelas desde el 2004.

3. Lograr que cada chilena y chileno, llegado el momento, sea capaz de realizar una declaración de renta, calcular los tipos de interés, conocer el funcionamiento de sus fondos previsionales, los diferentes tipos de previsión de salud, el funcionamiento de los créditos hipotecarios y automotrices, los diferentes métodos de ahorro e inversión, la importancia y funcionamiento del Servicio Nacional del Consumidor, el Servicio de Impuestos Internos, etc., son solo la punta del iceberg, ya que esta asignatura no solo debe apuntar a que se adquieran habilidades y conocimientos para tomar mejores decisiones en cuanto a los recursos financieros, sino que sirva como una firme escalera para salir de la pobreza.

² Banco Central Chile. (2022). Encuesta Financiera de Hogares 2021. https://www.bcentral.cl/documents/33528/3660586/Documento_de_resultados_2021.pdf

³ Comisión para el Mercado Financiero. (2023). Informe de Endeudamiento 2022. https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articles-60457_doc_pdf.pdf





4. Es innegable que el emprendimiento y la innovación son parte importante de los engranajes para generar mayor desarrollo y mejor calidad de vida, basta con observar uno de ecosistemas más exitosos en el mundo como lo es Silicon Valley, para entender la importancia y los beneficios de crear un potente ecosistema emprendedor en Chile, pero no solo basta con políticas y recursos financieros para consolidar el camino hacia el desarrollo, sino que la cultura predominante⁴ es el tercer aspecto esencial para el surgimiento de nuevas empresas y, evidentemente, nuevas industrias y/o servicios. Por ello, incorporar los aspectos de emprendimiento e innovación en esta asignatura no solo despertaría la creatividad, entusiasmo y vocación de las y los estudiantes, sino que también, les entregaría herramientas para mejorar su situación económica con un mayor porcentaje de éxito y tolerancia al fracaso, permitiéndoles así, aprender de sus errores y lograr sus objetivos, sin importar lo difícil que parezca el camino.

5. Por último, un acercamiento temprano a los contenidos financieros permitiría la formación de adultos con sanos desempeños financieros⁵, un peldaño importante en la escalera de la igualdad de oportunidades e inclusión social que debe ser ofrecida a las y los estudiantes, entregando herramientas conceptuales y prácticas para que puedan desenvolverse, desde ya, con eficiencia en el mercado

⁴ Pertusa, H. L.-C. (2020). [Entrevistado por Moneda Única]. <https://www.monedaunica.net/2020/12/las-tres-variables-del-ecosistema-emprendedor/>

⁵ Servicio Nacional del Consumidor (2015). Educación financiera en jóvenes: clave para un desarrollo económico sustentable.





financiero⁶; cómo también, adquiriendo las capacidades de generar ideas de negocios que les permitan emprender y/o innovar en los emprendimientos de sus familias.

POR LO TANTO,

Las Diputadas y los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

⁶ Lobos Cisternas, J. E., & Lobos Robles, F. I. (2018). La Educación Financiera y su Rol en el Desarrollo e Inserción Social de los Jóvenes. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, 62-74.





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República:

1. La incorporación en las bases curriculares de educación básica y media la asignatura: educación financiera, emprendimiento e innovación.
2. Que instruya al Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía, trabajar en el contenido de esta nueva asignatura a través de una mesa de trabajo que incluyan los siguientes organismos:
 - a. Consejo de Rectores de la Universidades Chilenas (CRUSH)
 - b. Consejo Nacional de Educación (CNED)
 - c. Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (ABIF)
 - d. Comisión para el Mercado Financiero (CFM)
 - e. Superintendencia de Pensiones (SP)
 - f. Superintendencia de Salud
 - g. Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)
 - h. Servicios de Impuestos Internos (SII)
 - i. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
 - j. Asociación de AFP de Chile
 - k. Asociación de Isapres de Chile (AICH)
 - l. Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH)





VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR PINO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

